Asunto: Re: [legal] Notifica sentencia en juicio por dominio miclubnutricional

**De:** "Juan Agustin Castellon" < jcastellon@cfpabogados.cl>

Fecha: Mon, 24 Dec 2007 12:24:06 -0600

A: <fallos@legal.nic.cl>

CC: "pamela Laprida" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 24 de diciembre de 2007.

## Vistos:

Con el mérito de la renuncia y desistimiento presentados con fecha 21 de diciembre de 2007 por doña SUDELIA PATRICIA RADDATZ KIEFER en su calidad de primera solicitante del nombre de dominio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

## RESUELVO:

- 1.- Téngase a la primera solicitante por renunciada y por desistida de su solicitud de nombre de dominio.
- 2.- Asígnase el nombre de dominio miclubnutricional.cl al segundo solicitante: Distribución y Servicio D&S S.A. Rep. por Silva & Cia. (DISTRIBUCION Y SERVICIO D & S S A)
- 3.- Notifíquese a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y a las partes por correo certificado y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita Juez Arbitro

1 de 1 27-12-2007 17:57